

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente, cinco pesetas	
Número atrasado siete pesetas	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 221

Martes 28 de septiembre de 1965

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Ministerio de Agricultura

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

ANUNCIO

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de las redes de caminos y arroyos en Roales de Campos (Valladolid).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones novecientas cincuenta y tres mil ochocientas dieciséis pesetas con treinta y cuatro céntimos (3.953.816,34 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid (Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Valladolid (Menéndez y Pelayo, número 1), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 3 de noviembre de 1965, a las doce (12) horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particu-

larés y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de setenta y nueve mil setenta y seis pesetas con treinta y tres céntimos (79.076,33 pesetas), y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 26 de octubre de 1965.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

“El que suscribe..., en su propio nombre (o en representación de..., según apoderamiento que acompaña), vecino de..., provincia de..., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en..., calle de..., número..., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en..., se comprometo a llevar a cabo las obras de..., por la cantidad de... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta”.

(Fecha y firma del proponente).
Madrid, 17 de septiembre de 1965.
El director (legible). 2.800—2.104

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
Servicio de Concentración Parcelaria
Comisión Local de Valverde de Campos

AVISO

Se pone en conocimiento de los interesados en la concentración de la zona de Valverde de Campos (Valla-

dolid), declarada de utilidad pública y de urgente ejecución, por Decreto de 24 de diciembre de 1964, que la Comisión Local, en sesión celebrada el día de la fecha ha aprobado las Bases Definitivas de la concentración que estarán expuestas al público en el Ayuntamiento, durante un plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al del último día de la publicación de este aviso.

Los documentos que los interesados pueden examinar en el local del Ayuntamiento son la relación de propietarios y de titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas que implican o no posesión, cuyo dominio y titularidad ha sido declarada formalmente, clases de tierra y coeficientes de compensación, relación de parcelas de sus características, plano de la zona correspondiente a estas bases diligenciado con la fecha del acta, firma y rúbrica del Secretario de la Comisión Local, V.º B.º del presidente y sello de la Comisión.

Contra las bases puede establecerse recurso de alzada ante la Comisión Central de Concentración Parcelaria durante los treinta días de exposición, para lo que los reclamantes deberán presentar el recurso en las oficinas del Servicio de Concentración Parcelaria, expresando en el escrito un domicilio dentro del término municipal para hacer las notificaciones que procedan y presentando con el escrito original dos copias del mismo, haciendo constar que, a tenor del artículo 50 de la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1962, todo recurso gubernativo cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno, sólo será admitido a trámite salvo que se renuncie expresamente a dicho reconocimiento si se deposita en la Delegación del Servicio de

Concentración Parcelaria la cantidad que ésta estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados.

La Comisión Central o el Ministro, en su caso, acordarán, al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada si los gastos periciales no hubieran llegado a devengarse o se refieran a la prueba pericial que fundamente la estimación total o parcial del recurso.

Vaiverde de Campos, 16 de septiembre de 1965.—El presidente de la Comisión Local (ilegible).

2.766—2.105

Instituto Nacional de Colonización

Subasta de caza

ANUNCIO

Finca, "Coto de Foncastín"; término municipal de Rueda (Valladolid).

Se pone en conocimiento general que a las doce horas del día 2 de octubre del año en curso, tendrá lugar en las Oficinas de la Delegación de Valladolid, García Morato, número 31, la subasta de enajenación del aprovechamiento de caza relativo a la próxima campaña cinegética 1965-66.

El tipo de tasación global se fija en la cantidad de treinta y cinco mil pesetas (35.000 pesetas).

El plazo de presentación de pliegos finaliza a las doce horas del mismo día fijado para la subasta.

El pliego se encontrará expuesto en el tablón de anuncios de la mencionada Delegación, así como en los siguientes lugares:

Tablón de anuncios de la finca.

Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Medina del Campo.

Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Rueda.

Pudiendo ser consultado dentro de los horarios de trabajo normales en los lugares donde se expone.

El importe de este anuncio será por cuenta del que resulte adjudicatario.

Valladolid, 22 de septiembre de 1965.—El ingeniero jefe, Eriberto Alonso Burgos.

2.809—2.106

Delegación de Hacienda

TOMBOLAS

Por acuerdo de esta fecha y de conformidad con lo dispuesto en la Orden Ministerial de 22 de marzo de

1960, se han autorizado las siguientes tómbolas en las fechas y lugares que a continuación se detallan:

Asociación Nacional de Inválidos Civiles, 12 de septiembre a 11 de octubre, Campo Grande.

Don Vicente Alonso Alonso, 12 de septiembre a 12 de octubre, Poniente.

Don Eugenio Hernández Picón, 12 de septiembre a 12 de octubre, Moreras.

Don Julio Martínez Vega, 13 al 26 de septiembre, Moreras.

Don Luis Lones Prieto, 13 al 26 de septiembre, Moreras.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valladolid, 11 de septiembre de 1965.—El delegado de Hacienda (ilegible).

2.715—2.107

Anuncio de
Pago diferido
250
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

BOLAÑOS DE CAMPOS

Rendida la cuenta del presupuesto municipal extraordinario, formado para atender al pago de gastos de limpieza del reguero aguas del caño y adquisición y acondicionamiento del solar para la construcción de un grupo escolar en esta localidad, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, con los documentos que las justifican, durante el plazo de quince días hábiles, para que, durante dicho plazo y ocho días más, puedan ser examinadas y formularse las reclamaciones que se consideren justas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Bolaños de Campos, 18 de septiembre de 1965.—El alcalde (ilegible).

2.775—2.108

POZAL DE GALLINAS

A disposición de la persona que acredite ser su propietario, se hallan depositados, en esta Alcaldía, unos prismáticos con funda de cuero, que fueron encontrados por el vecino de esta localidad, don Amado del Corral Domínguez, en una finca de su propiedad.

Pozal de Gallinas, 18 de septiembre de 1965.—El alcalde, Antonino Gamarra.

2.761—2.109

TORDEHUMOS

A los efectos del artículo 691 de la Ley de Régimen Local y para oír reclamaciones, se halla expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por quince días, expediente número 1 de suplementos de cré-

dito, con cargo al superávit del ejercicio anterior.

Tordehumos, 16 de septiembre de 1965. El alcalde, Angel Cartón.

2.753—2.110

TORDESILLAS

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el presupuesto extraordinario para obras de pavimentación, proyecto de embellecimiento y compra de terrenos para Sección Delegada de Enseñanza Media, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Tordesillas, 17 de septiembre de 1965.—El alcalde, Modesto Sigüenza.

2.765—2.111

VIANA DE CEGA

De conformidad a cuanto determina el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación municipal de las Entidades Locales y en el día y hora que se indica, tendrá lugar la segunda subasta de aprovechamientos forestales del monte "Boca de Cega", que se detallan a continuación:

Fruto piña albar

Día 16 de octubre, a las once horas, bajo el tipo de tasación de 500 pesetas.

Regirán las mismas normas y condiciones que para la demás subastas, publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 6 de agosto pasado.

Viana de Cega, 18 de septiembre de 1965.—El alcalde (ilegible).

2.763—2.112

VIANA DE CEGA

Aprobado por este Ayuntamiento, expediente de suplemento de crédito, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Dicho suplemento corresponde al presupuesto ordinario del ejercicio de 1965.

Viana de Cega, 16 de septiembre de 1965. El alcalde, Pedro Pérez Casares.

2.754—2.113

VILORIA DEL HENAR

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordado en principio la municipalización del Servicio de Electricidad, y se hace público que el expediente con su Memoria y demás documentos se hallan de manifiesto por treinta días en la Secretaría municipal, a los efectos y en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 168 de la Ley de Régimen Local y artículo 63 del Reglamento de Servicios de 17 de junio de 1955.

Viloria del Henar, 16 de septiembre de 1965.—El alcalde, Jonás González.

2.747—2.114

140

VILLACO

A efectos de reclamaciones, por quince días, se halla expuesta al público, en Secretaría, la ordenanza fiscal sobre carruajes, caballerías de lujo y velocípedos.

Villaco, 16 de septiembre de 1965. El alcalde, Victorino Ruiz.

2.768—2.115

80

VILLACO

A efectos de reclamaciones, por quince días, se halla expuesta al público, en Secretaría, la ordenanza fiscal sobre desagüe de canalones.

Villaco, 16 de septiembre de 1965. El alcalde, Victorino Ruiz.

2.768—2.116

70

VILLACO

A efectos de reclamaciones, por quince días, se halla expuesta al público, en Secretaría, la ordenanza fiscal sobre tránsito de animales domésticos por vías municipales.

Villaco, 16 de septiembre de 1965. El alcalde, Victorino Ruiz.

2.768—2.117

80

VILLACO

A efectos de reclamaciones, por quince días, se halla expuesta al público, en Secretaría, la ordenanza fiscal sobre rodaje de vehículos por vías municipales.

Villaco, 16 de septiembre de 1965. El alcalde, Victorino Ruiz.

2.768—2.118

80

VILLACO

A efectos de reclamaciones, por quince días, se halla expuesta al público, en Secretaría, la ordenanza fiscal sobre perros.

Villaco, 16 de septiembre de 1965. El alcalde, Victorino Ruiz.

2.768—2.119

70

VILLALON DE CAMPOS

Rendida la cuenta general del presupuesto extraordinario, aprobado en 19 de enero de 1965, para la adquisición de terrenos con destino a la construcción de un Instituto Laboral de modalidad agrícola-ganadera creado en esta villa, queda expuesta al público, por espacio de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, serán admitidas las reclamaciones que se estimen pertinentes, de conformidad con el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Villalón de Campos, 16 de septiembre de 1965.—El alcalde, Pascual Muñoz.

2.744—2.120

170

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la zona de Nava del Rey

ANUNCIO PARA LA SUBASTA

Don Manuel Terré Pedra, recaudador de Contribuciones de la única zona de Nava del Rey.

Hago saber: Que en expediente que instruyo por débitos de la Contribución Rústica viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos descubiertos correspondientes a los pueblos y años que se expresan, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

Providencia de subasta.—No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan, sus descubiertos para la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de otros bienes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del juez de paz, con arreglo a lo prevenido en el artículo 103 del Estatuto de Recaudación, el día 20 de octubre, a las doce horas, en el Juzgado de Paz, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización. Notifíquese esta providencia a los deudores y a los acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y por los demás medios usuales en la localidad.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiéndolo para conocimiento de los que desearan to-

mar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 105 del Estatuto de Recaudación.

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder son los expresados en la siguiente relación:

Termino municipal de Villafranca de Duero

PRESUPUESTO DE 1950

Subasta: Día 20 de octubre de 1965, a las diez horas.

Deudor, Mariano Pamparacuatro (figura Manuel).

Arboles ribera, a La Altura; linda Norte, Bartolomé López; Sur, María del Amparo Díez; Este, camino de Castronuño, y Oeste, carretera de Alaejos. Hace 20 áreas y 97 centiáreas. Polígono 1, parcela 78. Capitalizada y valorada para la subasta en 742,40 pesetas.

PRESUPUESTO DE 1952

Subasta: Día 20 de octubre de 1965, a las diez horas.

Deudores, herederos de Antonio Pamparacuatro Seco.

Era a Eras; linda Norte, pueblo; Sur el Estado; Este, herederos de Amalia González, y Oeste, Miguel Pamparacuatro. Hace 20 áreas y 96 centiáreas. Polígono 17, parcela 4. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.345,80 pesetas.

PRESUPUESTO DE 1953

Subasta: Día 20 de octubre de 1965, a las diez horas.

Deudor, Juan Alonso Martín.

Cereal de riego a Maguerín; linda Norte, Pascasio Vicente; Sur, Pedro Seco; Este, Pedro Seco, y Oeste, camino de arriba. Hace 50 áreas y 31 centiáreas. Polígono 16, parcela 31. Capitalizada y valorada para la subasta en 5.614,60 pesetas.

Deudor, Martín Fonseca Villar.

Viña a El Gato; linda Norte, camino de la vinagrera; Sur, Martín Fonseca; Este, José Rodríguez, y Oeste, camino del Llano del Gato. Hace 75 áreas y 45 centiáreas. Polígono 12, parcela 157. Capitalizada y valorada para la subasta en 3.033,20 pesetas.

Deudor, Dimas Hernández Villar.

Viña a Valdelasviñas; linda Norte, Ederlinda Lorenzo; Sur, Isidro Pamparacuatro; Este, Florentina Pamparacuatro, y Oeste, Román Prieto. Hace una hectárea y 62 centiáreas. Polígono 7, parcela 48. Capitalizada y valorada para la subasta en 4.045 pesetas.

Deudores, Miguel, Eusebio y Félix Pamparacuatro Prieto.

Cereal de riego a La Altura; linda

cente; Este, raya término de Castronuño, y Oeste, María Caballero. Hace una hectárea, 50 áreas y 93 centiáreas. Polígono 1, parcela 56. Capitalizada y valorada para la subasta en 19.017 pesetas.

Deudor, Gabriel Pamparacuatro Prieto.

Tierra a Noconvidés; linda Norte, Antoliano Fonseca; Sur, senda de Noconvidés; Este Antoliano Fonseca, y Oeste, Ulpiano González. Hace 75 áreas y 45 centiáreas. Polígono 10, parcela 9. Capitalizada y valorada para la subasta en 980,80 pesetas.

Deudor, Julio Vicente Villar.

Viña a Las Monjas; linda Norte, el mismo; Sur, Catalina Hernández; Este, Victoriano Modroño, y Oeste, senda de Las Monjas. Hace 50 áreas y 31 centiáreas. Polígono 12, parcela 58. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.022,40 pesetas.

Deudor, Juan Villar González.

Viña y tierra a Valdelasviñas; linda Norte, Paula Modroño; Sur, Mariano Gago; Este, Alberto Vicente, y Oeste, Segundo Villar. Hace 37 áreas y 75 centiáreas. Polígono 6, parcela 22, A y B. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.061,20 pesetas.

Deudora, Josefa Fonseca Villar.

Viña a Tuda del Gavilán; linda Norte, Román Talegón; Sur, Manuel González; Este, Cipriano Prieto, y Oeste, raya término de Toro. Hace 75 áreas y 45 centiáreas. Polígono 14, parcela 35. Capitalizada y valorada para la subasta en 3.033,20 pesetas.

Deudor, Ladislao González Alonso.

Cereal de riego a Maguerín; linda Norte, Milagros Pando; Sur, Jesús González; Este, camino de Toro, y Oeste, carretera de Toro a Alaejos. Hace 16 áreas y 77 centiáreas. Polígono 17, parcela 152. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.871,60 pesetas.

Deudor, Eduardo Lucero González.

Cereal de riego a Camino Arriba; linda Norte, camino; Sur, carretera de Toro a Alaejos; Este, Marqués de Castrillo, y Oeste, el Estado. Hace 16 áreas y 78 centiáreas. Polígono 17, parcela 18. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.114,20 pesetas.

Deudor, Juan José Matías.

Arboles de ribera a Camino de Castronuño; linda Norte, camino de Castronuño; Sur, Glicerio García; Este, raya término de Castronuño, y Oeste, Florentino Pamparacuatro. Hace 75 áreas y 45 centiáreas. Polígono 1, parcela 63. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.671 pesetas.

Deudor, Félix Sánchez Seco.

Tierra a Peñicas; linda Norte, Miguel Pamparacuatro; Sur, Valentín

Rodríguez; Este, Ciriaco Gutiérrez, y Oeste, Valentín Rodríguez. Hace 62 áreas y 88 centiáreas. Polígono 13, parcela 67. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.157 pesetas.

Deudor, Ramón Talegón Calvo.

Viña a El Gato; linda Norte, Pedro Fonseca; Sur, María Amparo Díez; Este, Alberto Vicente, y Oeste, Ignacia Hernández. Hace 37 áreas y 73 centiáreas. Polígono 12, parcela 97. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.516,80 pesetas.

Deudora, Inés Tejero.

Viña a Senda Nogal; linda Norte, Pascasio Vicente, Sur, Manuel González; Este, José Rodríguez, y Oeste, Pascasio Vicente. Hace 37 áreas y 73 centiáreas. Polígono 11, parcela 67. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.516,80 pesetas.

Deudor, Gregorio Vicente Villar.

Viña a Hinojosa; linda Norte, Antonio González; Sur, Glicerio García; Este, Antonio González, y Oeste, Alberto Vicente. Hace 50 áreas y 91 centiáreas. Polígono 15, parcela 60. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.022,40 pesetas.

Deudor, Leandro Vidal Bailén.

Huerta a La Isla; linda Norte, Miguel Pamparacuatro; Sur, Fructuoso Prieto; Este, Florentino Pamparacuatro, y Oeste, camino de Castronuño. Hace 5 áreas y 50 centiáreas. Polígono 1, parcela 90/17. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.375 pesetas.

Deudor, Valeriano Villar Britapaja.

Tierra a Cavergin; linda Norte, Lucía Sánchez; Sur, Miguel Pamparacuatro; Este, Alberto Vicente, y Oeste, camino de la raya a Valdecastro. Hace una hectárea, 38 áreas y 35 centiáreas. Polígono 5, parcela 63. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.798,60 pesetas.

PRESUPUESTO DE 1955

Subasta: Día 20 de octubre de 1965, a las diez horas.

Deudor, José Herrero Prieto.

Cereal riego a La Vega; linda Norte, no figura, número 187; Sur, número 186, no figura; Este, Agapito Villar, y Oeste, Miguel Pamparacuatro. Hace 24 áreas. Polígono 17, parcela 78. Capitalizada y valorada para la subasta en 3.024 pesetas.

Deudor, Miguel Pamparacuatro Prieto.

Cereal de riego a La Altura; linda Norte, Ambrosio Pando; Sur, camino de Castronuño; Este, raya término de Castronuño, y Oeste, Angel Alonso. Hace 75 áreas y 45 centiáreas. Polígono 1, parcela 52. Capitalizada y valorada para la subasta en 8.420,20 pesetas.

Término municipal de Torrecilla de la Orden

PRESUPUESTO DE 1951

Subasta: Día 18 de octubre de 1965, a las doce horas.

Deudor, Antonio García Román.

Tierra a Carretera Viñas; linda Norte, término de Castrillo; Sur, Marcelina A. Martín; Este, Salvador Martín, y Oeste, Aurora García. Hace 76 áreas y 33 centiáreas. Polígono 39, parcela 74. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.450,20 pesetas.

Deudor, Isacio Prieto Martín.

Tierra y erial a Valdepotrico; linda Norte, Antonio Camo; Sur, camino viejo a cañizal; Este, Pedro Pérez, y Oeste, Vicente Montalvo. Hace una hectárea, 14 áreas y 49 centiáreas. Polígono 39, parcela 2, A, B y C. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.697 pesetas.

PRESUPUESTO DE 1953

Subasta: Día 18 de octubre de 1965, a las doce horas.

Deudor, Alfonso Rodríguez García.

Tierra a Cascajera; linda Norte, Angel Martín; Sur, Heraclia Pérez; Este, Adolfo García, y Oeste, Daniel Salgado. Polígono 51, parcela 127. Capitalizada y valorada para la subasta en 3.867,40 pesetas.

2.º Que los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios, en su defecto, podrán librar las fincas en cualquier momento anterior al de la adjudicación, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de las fincas están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intente rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar al recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, la diferencia entre el importe del depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se declarará la pérdida del depósito, que se ingresará en arcas del Tesoro Público.

Nava del Rey, 23 de septiembre de 1965.—El recaudador, Manuel Terré Pedra.

2.847